

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1664/2000. Interesado: Luis Féliz Girona. Fecha propuesta de resolución: 13 de febrero de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, pudiéndola recoger el interesado en el lugar anteriormente indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—37.047.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1538/2001. Interesado: «Interfac, Sociedad Anónima». Fecha acuerdo iniciación: 18 de diciembre de 2001.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndole que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—37.058.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1663/2000. Interesado: José María Gutiérrez Grau. Fecha propuesta de resolución: 11 de abril de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, pudiéndola recoger el interesado en el lugar anteriormente indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—37.057.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 9254/2001. Interesado: «Promociones Red Hill 1797, S. L.». Fecha propuesta de resolución: 20 de mayo de 2001.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta, se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, pudiéndola recoger la interesada en el lugar anteriormente indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 22 de julio de 2002.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—37.046.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 809/2002. Interesada: Susan Ann Rochards. Fecha acuerdo iniciación: 22 de abril de 2002.

Expediente: 1219/2002. Interesado: Zia Ullah. Fecha acuerdo iniciación: 20 de junio de 2002.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndole que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 22 de julio de 2002.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—37.045.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.

Extraviado el título de diplomado en Enfermería de don Daniel Jornet Ibiza, expedido el 30 de junio de 1998, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 17 de julio de 2002.—El Secretario.—37.038.

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Ignacio López Catalá, expedido el 20 de noviembre de 1997.

Valencia, 9 de julio de 2002.—El Administrador de la Facultad.—37.037.